

ESTADO DEB. INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

nro: 12759353

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
21 ABR 2020
TOTALMENTE TOTALIZADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 58852

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.488.008 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01. modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a María Isabel CARO NARANJO nacionalidad COLOMBIANA con su empleador DANIEL CELEDON CORREA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visac otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/ASS
13/2020
icación:
cia Internacional
ivo


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas